

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1849/2009

RESOLUCIÓN N° 87/010

Montevideo, 18 de junio de 2010

VISTO: la Resolución del Tribunal de Cuentas adoptada en sesión de fecha 14 de abril de 2010, referida a la adjudicación del Llamado N° 6/2009 realizado por el Servicio Nacional de Sangre, dependiente de A.S.S.E, para el "Suministro de reactivos para tamizaje serológico de las enfermedades transmisibles por transfusión".

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 184/008 de fecha 17 de diciembre de 2008 esta Unidad dispuso autorizar al referido Servicio Nacional, a llamar a licitación para el suministro de dichos reactivos, reservándose la aprobación de los procedimientos realizados y el dictado de la Resolución de adjudicación.

II) que la misma fue dispuesta por Resolución N° 07/2010 de fecha 21 de enero de 2010.

III) que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 3 de marzo observa el gasto, al considerar que no se ha cumplido con lo preceptuado por los 47 y 134 del TOCAF, respecto a la antelación requerida entre las publicaciones y el acto de apertura.

IV) que la solicitud de reconsideración de las observaciones realizadas, efectuada en fecha 19 de marzo, no fue de recibo.

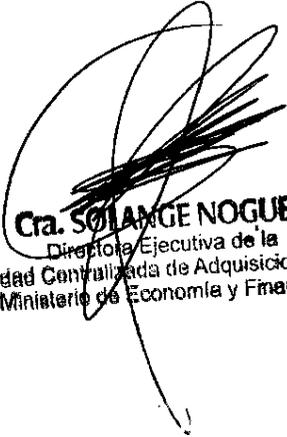
CONSIDERANDO: que corresponde reiterar el gasto, a efectos de posibilitar el efectivo cumplimiento de la Resolución de adjudicación N° 07/2010 antes mencionada.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Reiterar el gasto dispuesto por Resolución N° 07/2010 de fecha 21 de enero de 2010, en el marco del Llamado N° 6/2009 para el "Suministro de reactivos para tamizaje serológico de las enfermedades transmisibles por transfusión".
- 2º) Efectuar las publicaciones de estilo en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en "comprasestatales".
- 3º) Remitir al Servicio Nacional de Sangre (A.S.S.E.) y a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas ante ese Organismo.
- 4º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.



Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas